

*ORDEN de 5 de febrero de 1963 por la que se nombra a don Fernando Garrido Falla Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1962, por la que se reorganizan los Servicios de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, y a propuesta de V. I., vengo en nombrar a don Fernando Garrido Falla Jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa, con la categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de enero de 1963 sobre nombramiento para diversas Dignidades de los reverendos señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, Su Santidad el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Dean de la Santa Iglesia Catedral de Menorca al M. I. Sr. D. Juan Jaime Arbós; Arcediano de la S. I. C. B. M. de Oviedo, al M. I. Sr. D. Francisco Álvarez Martínez; y Arcipreste de la S. I. C. B. de Vich, al M. I. Sr. D. José Rius Serra.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 29 de enero de 1963 por la que se acuerda nombrar Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Lugo a don Adolfo Fernández Facorro.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Lugo, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Adolfo Fernández Facorro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de enero de 1963 por la que se acuerda nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Barcelona a don Andrés de Castro Ancos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Barcelona, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Andrés de Castro Ancos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 12 de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de enero de 1963 por la que se acuerda nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Cádiz a don José Manuel Vázquez Sanz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Cádiz, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de segunda categoría don Eduardo Andreu Fernández.*

Accediendo a lo solicitado por don Eduardo Andreu Fernández, Médico forense de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1959.

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de enero de 1963 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Adolfo Lahorra Mejía.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 4 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación del Gobierno en C. A. M. P. E. A., a don Adolfo Lahorra Mejía, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo General de Administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1963.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 22 de enero de 1963 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Fernando del Moral y Pérez Albo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 4 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en situación de supernumerario por desempeñar el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Latina de esta capital, a don